

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL ORGANIZADAS POR LA ESCUELA DE DOCTORADO

### 1. Aspectos puntuales de esta actividad formativa

Actividad	Competencia específica	Competencias transversales	Valoración en horas equivalentes	Mínimo	Máximo
1. Cursos de formación de carácter transversal organizados por la Escuela de Doctorado	NO	Redacción de trabajos de investigación. Documentación Técnicas de comunicación Gestión de proyectos Idiomas	Como máximo: 10 horas equivalentes por cada 10 h de duración del curso	60 horas equivalentes	150 horas equivalentes

La Escuela de Doctorado ofertará una serie de cursos de formación de carácter transversal que permitirá capacitar a los alumnos, entre otras, en las siguientes competencias:

- Documentación
- Redacción de trabajos científicos de investigación
- Técnicas de Comunicación
- Gestión de proyectos
- Idiomas

Esta actividad formativa será valorada por el director/tutor y por la Comisión Académica con un **máximo de 10 horas equivalentes por cada 10 horas de duración del curso**, en función de la adecuación del mismo a este programa de doctorado, y se reconocerá como máximo un total de 150 horas equivalentes para esta actividad formativa. Por otro lado, tal y como establece la normativa de los estudios de doctorado en la Universitat Politècnica de

Valencia, todo doctorando debe realizar al menos 60 horas correspondientes a estos cursos de formación de carácter transversal organizados por la Escuela de Doctorado.

Actualmente, todos los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado tienen una duración de 20 horas (2 créditos), por lo que exige un mínimo de 3 cursos para alcanzar el número mínimo de horas requerido (60) para esta actividad.

Respecto al desarrollo temporal de esta actividad, se considera que los cursos de formación de carácter transversal son actividades a realizar al comienzo del período de Doctorado, concretamente en los semestres S1 y S2 (S1-S4 en el caso de los estudiantes de doctorado a tiempo parcial), con la posible excepción de Gestión de Proyectos que parecería más adecuado realizar durante los semestres S5 ó S6 (S9 ó S10 en el caso de un estudiante a tiempo parcial).

El objetivo es que esta actividad formativa se desarrolle, en la medida de lo posible, durante el primer año con el fin de fortalecer la formación transversal temprana del alumno de doctorado. Esta actividad formativa persigue, entre otros aspectos, que el alumno fortalezca las competencias y habilidades propuestas tales como comprender las metodologías y técnicas de investigación, los procesos de documentación científica, técnicas y métodos de comunicación científica y redacción de los trabajos de investigación en el idioma habitual del ámbito así como las prácticas del trabajo de investigación responsable.

Teniendo en consideración que el programa de Doctorado contempla los idiomas de Castellano e Inglés, se considera que el dominio de ambos idiomas es importante para afrontar su labor investigadora.

## **2. Aspectos puntuales del procedimiento de adaptación de esta actividad formativa**

El doctorando podrá registrar los datos de su participación en cada curso de formación a través de la herramienta de gestión de tesis que ha implantado la UPV para llevar el control integral de todos los trámites académicos y administrativos derivados del desarrollo de la tesis doctoral. El doctorando deberá acreditar su participación en cada curso de formación e informar sobre los aspectos relevantes de la organización del curso (contenidos tratados, duración, etc.).

Respecto a la evaluación, el director/tutor deberá realizar su valoración (asignación de horas equivalentes) en base a la adecuación de dicha actividad al programa de doctorado y a la línea de investigación seguida por el doctorando, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la comisión académica, la que, a su vez, evaluará y valorará dicha actividad previo a su ejecución comprobando en la evaluación anual la realización de la misma.